

REGLAMENTO PROMOCIÓN:



La promoción **“Ahorro 10% Restaurantes”** con tu tarjeta Walmart Mastercard de BAC es llevada a cabo y es responsabilidad de BAC en Honduras “el Organizador” y se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones y para todo lo que no se indique específicamente en este reglamento se aplicará supletoriamente el reglamento de acumulación de Lempiras Fáciles en la Tarjeta **Walmart Mastercard de BAC**.

Forma de participar:

Para participar en la promoción “Ahorro 10%” el cliente deberá de realizar consumo en restaurantes a nivel nacional con su tarjeta Walmart Mastercard de BAC durante la vigencia de la promoción e inscribirse en el link de inscripción: <https://www.baccredomatic.com/es-hn/personas/promocion-walmart-r/solicitud>.

1. VIGENCIA

- Fecha de la promoción: 19 de marzo 2026.

2. BENEFICIO

Ahorro de 10% por consumo en **restaurantes a nivel nacional**. Aplica exclusivamente para compras en el local, no aplican compras por delivery **beneficio dentro del máximo de acumulación por perfil**.

Acreditación de Lempiras Fáciles se estará acreditando una vez finalizada la promoción, hasta el segundo estado de cuenta en el programa Lempiras Fáciles.

Aplican restricciones. *Acumulas hasta 10% en Lempiras Fáciles promocional con un máximo de acumulación de 150 Lempiras Fáciles en consumos hasta L1,500. Consumos mayores a L1,500 continúan acumulando lempiras Fáciles con el porcentaje permanente hasta alcanzar el tope de acumulación mensual, según tipo de tarjeta. Ver reglamento en www.baccredomatic.com

3. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN

- La promoción aplica únicamente para clientes que realicen sus compras con la **Tarjeta de Crédito Walmart MasterCard emitida por BAC Honduras**.
- El beneficio no es transferible ni canjeable por efectivo.

- El beneficio se otorgará únicamente sobre el monto de la compra realizada en los formatos participantes y bajo las condiciones establecidas en este reglamento.

4. ACUMULACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LEMPIRAS FACILES

El porcentaje adicional de Lempiras Fáciles ganados durante vigencia de la Promoción aplican **dentro del tope de acumulación por perfil** y serán acreditadas al titular de la tarjeta de crédito Walmart Mastercard de BAC Honduras SA. De CV. en un periodo no mayor a 60 días luego de finalizada la promoción.

5. PLAZO PARA RECLAMOS

En caso de que un tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días que se contarán a partir del día en que finalice La Promoción. El reclamo tendrá que presentarse por medio de cualquiera de los canales de atención del Banco BAC Honduras o por medio de nuestra sucursal telefónica al 2280-3450 indicando las razones de la inconformidad y, si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

6. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

BAC Honduras S.A de C.V se reserva el derecho de modificar el Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de La Promoción, así como para proteger los intereses de los participantes.

7. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico 2280-3450 Tegucigalpa, 2580-3450 San Pedro Sula, 2480-3450 La Ceiba o escribanos a WhatsApp al número +504 9438 - 9457. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web www.baccredomatic.com La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.